

EL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL
DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

El Fondo de Contribuciones Voluntarias se dedica a prestar asistencia a aquellos de entre los países en desarrollo que son los menos adelantados, o no tienen litoral, o son insulares, mediante el apoyo a actividades que benefician a la mujer rural y a la mujer urbana pobre. Se emplean los recursos del Fondo en particular para lo siguiente:

- Actividades innovativas o experimentales que, si tienen éxito, puedan ser posteriormente financiadas por otras fuentes;
- Proyectos pequeños que no serían aceptables para los grandes fondos;
- Complementación de otras labores sin esperar las negociaciones que preceden a una etapa adicional de un proyecto en realización;
- Asistencia a gobiernos, a organizaciones no gubernamentales y a las propias mujeres para asegurar que se las tome en cuenta, según sea apropiado, en toda la asistencia para el desarrollo.

<u>INDICE</u>	<u>Página</u>
Introducción	1
Formato del Documento del Proyecto	2-4
<u>Muestras de Documentos de los Proyectos:</u>	
1. Examen de Proyectos de Desarrollo Encaminados a Aumentar la Participación y los Beneficios de la Mujer	
2. Desarrollo de Almacenes Comunitarios	
3. Facilidades de Crédito para la Mujer en Industrias Pequeñas Relacionadas con Productos Forestales	
4. Desarrollo de Industrias en Pequeña Escala par la Mujer	
5. Propuestas para un Proyecto de Fuerza de Trabajo: Desarrollo de Pericias y Capacitación de Administradores en Industrias y Negocios Pequeños	
6. Capacitación en la Planificación del Desarrollo y la Mujer: Una Perspectiva Africana	
7. Dependencia de la Mujer en el Desarrollo	
8. Cursos Prácticos de Capacitación de la Región del Caribe sobre Técnicas de Planificación de Proyectos y Programas	
9. Preparación de Prototipos de Materiales Educativos para Programas de Ampliación para la Mujer	
10. Programa sobre Autovalimiento y Participación Comunitaria, para Trabajadoras Industriales	